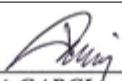


DESCRIPCION TECNICA Y AMBIENTAL DE MODIFICACIÓN DE EsIA

Fundamento legal: Artículo 20 del Decreto Ejecutivo N°36 de 3 de junio de 2019.

Descripción de la modificación a realizar

DATOS DEL PROYECTO Y PROMOTOR (aprobado)		
Nombre del proyecto	PLAZA MULTINEGOCIOS	
Ubicación geográfica	Provincia de Herrera, Distrito de Chitré, Corregimiento La Arena. Vía La Arena-Chitré.	
Promotor	LAS HADAS REAL ESTATE, S.A. (Folio No.592833)	
Representante Legal	BERTILDA GARCIA DE ESCALONA (C.I.P. No. 6-41-55)	
Teléfono/Celular	Tel. 966-8490/8619 Celular: 6671-3579	
Email	Email: agarcia@multinegociospanamam.com Email: inmobiliaria@multinegociospanama.com	
Dirección personal	Villa de Los Santos, Distrito de Los Santos	
Resolución de aprobación de EsIA-I	IA-ARH-055-2012 de 18 de octubre de 2012	
Equipo Consultor	Licdo. Agustín Sáez (IAR#043-2000) saezagustin@hotmail.com Ing. Carlos Cedeño Díaz (IAR#076-1996) carloscedenodiaz15@gmail.com	
DESCRIPCION DE LA MODIFICACION PROPUESTA		
Objetivo (Sección 5.1 del EsIA-I aprobado)	Aprobado (2012)	Modificación propuesta (2019)
	El proyecto propuesto es una de las actividades económicas del sector “Industria de la Construcción”, y tiene como objetivo: “la construcción de una plaza comercial de una sola planta compuesta de 17 locales ”.	El proyecto propuesto es una de las actividades económicas del sector “Industria de la Construcción”, y tiene como objetivo: “la construcción de una plaza comercial de una sola planta compuesta de 23 locales ”.
COMENTARIOS GENERALES DE LA MODIFICACION PROPUESTA		
<ol style="list-style-type: none"> La modificación del proyecto consiste solamente en el cambio de la cantidad de locales comerciales a desarrollar. En la sección 5.1 del EsIA-I aprobado, se indica que el objetivo era desarrollar 17 locales comerciales. La propuesta de modificación es de 6 locales adicionales, haciendo un nuevo total de 23 locales comerciales. Debido a que solo se modificará lo referente a dimensiones, forma y ubicación de cada local comercial, para lograr el nuevo objetivo de 23 locales, el área a desarrollar será la misma que la aprobada inicialmente (año 2012) y el resto de la información contenida en el EsIA-I no se verá afectada por la modificación propuesta. 		


BERTILDA GARCIA ESCALONA
 Representante Legal